



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Citymaxis S.A.
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Citymaxis S.A., al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de Citymaxis S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Citymaxis S.A.. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Citymaxis S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. Tal como se menciona en la Nota Q, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, se emite por separado.

Marzo 30, 2012
RNAE No. 193

Nancy Gavela - Socia

CITYMAXIS S.A.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2011	2010
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo	753,506	668,862
Inversiones temporales (Nota A)	515,879	406,250
Cuentas por cobrar (Nota B)	465,797	510,167
Inventarios (Nota C)	125,197	128,707
Gastos pagados por anticipado	3,767	5,924
Total activos corrientes	1,864,146	1,719,910
Propiedad, equipo, muebles y enseres (Nota D)	652,390	725,467
Inversiones en acciones	2,053	2,053
Cargos diferidos (Nota E)	410,598	264,709
Otros activos	29,400	28,881
	2,958,587	2,741,020
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar (Nota F)	937,675	673,323
Gastos acumulados por pagar (Nota G)	132,166	117,556
Obligaciones con los trabajadores (Nota H)	151,532	167,580
Impuesto a la renta (Nota I)	60,099	81,950
Porción corriente del pasivo a largo plazo (Nota J)	17,165	23,118
Total pasivos corrientes	1,298,637	1,063,527
Pasivo a largo plazo (Nota J)	15,275	29,199
Jubilación patronal y desahucio (Nota K)	404,228	372,748
Total pasivos	1,718,140	1,465,474
Patrimonio:		
Capital social (Nota L)	850,000	850,000
Reservas de capital (Nota M)	36,507	290,294
Reserva legal (Nota N)	155,034	132,933
Utilidades retenidas (Nota O)	198,906	2,319
Total patrimonio	1,240,447	1,275,546
	2,958,587	2,741,020

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

CITYMAXIS S.A.

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Ventas netas	7,885,787	7,098,237
Costo de ventas	4,732,456	4,233,079
Utilidad bruta en ventas	3,153,331	2,865,158
Gastos de operación		
Gastos de administración	1,395,162	1,243,178
Gastos de ventas	1,573,177	1,335,980
	2,968,339	2,579,158
Utilidad en operación	184,992	286,000
Otros ingresos (gastos):		
Ingresos financieros	9,990	5,219
Ventas de activos fijos	3,556	129
Otros ingresos	166,337	164,448
Gastos financieros	(5,678)	(4,858)
Otros egresos	(28,484)	(19,747)
	145,721	145,191
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	330,713	431,191
Participación a trabajadores	(Nota H) 49,607	64,679
Impuesto a la renta	(Nota I) 60,099	81,950
Utilidad neta	221,007	284,562
Utilidad neta por acción	2,210.07	2,845.62
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	100	100

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

CITYMAXIS S.A.**Estados de Evolución del Patrimonio****(Expresados en dólares)**

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Capital social		
Saldo inicial y final	850,000	850,000
Reserva de capital		
Saldo inicial	290,294	290,294
Compensación de pérdidas acumuladas (Nota M)	(253,787)	-
Saldo final	36,507	290,294
Reserva legal		
Saldo inicial	132,933	104,477
Apropiación de utilidades	22,101	28,456
Saldo final	155,034	132,933
Utilidades retenidas		
Saldo inicial	2,319	(2,199)
Dividendos declarados	(256,106)	-
Compensación reserva de capital (Nota M)	253,787	-
Pago de dividendos	-	(251,588)
Apropiación reserva legal	(22,101)	(28,456)
Utilidad neta	221,007	284,562
Saldo final	198,906	2,319
Total patrimonio de los accionistas	1,240,447	1,275,546

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	7,900,391	7,115,987
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(7,410,548)	(6,604,327)
Impuesto a la renta pagado	(81,950)	(90,782)
Intereses pagados	(5,678)	(4,858)
Intereses ganados	9,990	5,219
Otros ingresos, neto de otros egresos	137,898	145,512
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	550,103	566,751
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Efectivo pagado por inversiones temporales	(109,629)	(29,285)
Efectivo pagado por compra de propiedad, equipo, muebles y enseres	(134,449)	(311,201)
Efectivo recibido por la venta de propiedad, equipo, muebles y enseres	39,625	17,568
Efectivo pagado por compra de otros activos	(519)	(6,922)
Efectivo pagado por compra de cargos diferidos	(225,590)	(113,029)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(430,562)	(442,869)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo (pagado) recibido por préstamos bancarios	(19,877)	18,291
Efectivo (pagado) por desahucio	(15,020)	(7,822)
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	(34,897)	10,469
Aumento neto de efectivo	84,644	134,351
Efectivo al inicio del año	668,862	534,511
Efectivo al final del año	753,506	668,862

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Utilidad neta	221,007	284,562
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión para obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	109,706	146,629
Provisión para jubilación patronal y desahucio	46,500	23,698
Amortización	79,701	40,429
Depreciación	171,412	164,551
Provisión para cuentas incobrables	2,611	2,656
(Utilidad) pérdida en venta de propiedad, equipo, muebles y enseres	(3,511)	682
Bajas y ventas de propiedad, equipo, muebles y enseres	-	2,838
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento (disminución) en cuentas por cobrar	41,759	(28,770)
Aumento (disminución) en inventarios y gastos pagados por anticipado	5,667	(24,388)
Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar	21,880	104,228
(Disminución) en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(146,629)	(150,364)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	550,103	566,751

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2011, se autorizó la distribución de dividendos de acuerdo a la resolución de la Junta General de Accionistas por 256,106, los cuales se encuentran pendientes de pago.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía realizó la compensación de la reserva de capital con las pérdidas acumuladas por 253,787.

Al 31 de diciembre de 2010, se distribuyó dividendos de acuerdo a la resolución de la Junta General de Accionistas por 251,588, los cuales fueron cancelados mediante la cesión de las inversiones temporales mantenidas por la Compañía en el Banco Santander.

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	Empresa Industrial Eguez Cueva Cía. Ltda., fue constituida el 25 de febrero de 1982, en la ciudad de Quito Ecuador, inscrita en el registro mercantil el 13 de junio de 1983. El objeto social comprende: la fabricación y elaboración de pizzas, pasteles, pastas, lazagñas, canelones, rabioles y más afines de la rama pastelera; podrá importar maquinaria, equipos, vajillas y más implementos que requiera esta actividad; podrá intervenir como socia o accionista de otras compañías, podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley y que se relacione con su objeto social. Mediante escritura pública firmada el 1 de diciembre de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de mayo de 2009, se transforma de compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima que se denominará CITYMAXIS S.A., se disminuye y aumenta el capital y se reforman los estatutos sociales.
Bases de presentación	La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas incobrables, la depreciación de propiedad, equipo, muebles y enseres, la amortización de otros activos, la provisión para jubilación patronal y desahucio y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
Efectivo	Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.
Inventarios	Los inventarios de producto terminado, adquirido, material de empaque, y materia prima están valuados al costo o al valor neto de realización, el menor. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución. El costo se determina por diferencia de inventarios.

Políticas de Contabilidad Significativas

Propiedad, equipo, muebles y enseres

La propiedad, equipo, muebles y enseres se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de Marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Adecuaciones	10%
Equipo de cocina, oficina y mantenimiento	10%
Muebles y enseres	10%
Instalaciones	10%
Vehículos	20%
Equipos y programas de computación	20% y 33,33%

Otros activos

Los rubros de otros activos se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los activos registrados hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha). Incluye principalmente derechos de llave, los cuales son amortizados en línea recta en períodos de 7 y 2 años respectivamente; y, adecuaciones e instalaciones, los cuales son amortizados al tiempo de duración del contrato.

Provisión para jubilación patronal y desahucio

Se registran de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.

Utilidad por acción

La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

Políticas de Contabilidad Significativas

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Inversiones temporales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Produfondos S.A.: Fondo de inversión a una tasa de interés anual del 2.78% y 1.4% respectivamente.	85,890	91,061
Produbank: Certificado de depósito a plazo fijo con una tasa de interés anual del 2.35% y 1% con vencimiento en septiembre 2012 y marzo 2011 respectivamente.	327,520	230,522
Diners Club del Ecuador S.A. Sociedad Financiera: Certificado de Inversión con una tasa de interés anual del 6.85% y 6.4% con vencimiento en agosto 2012 y 2011 respectivamente.	102,469	84,667
	515,879	406,250

B. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Clientes	260,759	275,363
Funcionarios y empleados (1)	34,527	39,453
Impuestos retenidos	58,950	53,921
Anticipos Royalties	23,712	34,380
Otras	98,958	115,548
	476,906	518,665
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	11,109	8,498
	465,797	510,167

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus funcionarios y empleados.

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2011	2010
Saldo inicial	8,498	12,119
Provisión del año	2,611	2,656
Castigos	-	(6,277)
Saldo final	11,109	8,498

C. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Producto terminado adquirido	32,656	29,481
Material de empaque	34,025	34,915
Materia prima	58,516	64,311
	125,197	128,707

D. Propiedad, equipo, muebles y enseres

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Edificios	145,024	145,024
Instalaciones	658,015	651,344
Equipo de oficina	127,273	113,172
Vehículos (1)	341,542	397,137
Muebles y enseres	211,950	199,448
Equipos de computación	277,997	270,514
Equipo de cocina	710,624	656,308
Adecuaciones	110,675	110,675
Programas de computación	17,945	17,945
Equipo de mantenimiento	6,175	6,175
	2,607,220	2,567,742
Menos depreciación acumulada	1,954,830	1,842,275
	652,390	725,467

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de propiedad, equipos, muebles y enseres, fue como sigue:

	2011	2010
Costo ajustado:		
Saldo inicial	2,567,742	2,282,540
Compras	134,449	311,201
Ventas	(94,971)	(22,785)
Bajas	-	(3,214)
Saldo final	2,607,220	2,567,742
Depreciación acumulada		
ajustada:		
Saldo inicial	1,842,275	1,682,635
Gasto del año	171,412	164,551
Ventas	(58,857)	(4,535)
Bajas	-	(376)
Saldo final	1,954,830	1,842,275

- (1) Parte de estos vehículos se encuentran garantizando las obligaciones con el Produbanco por 115,058 (Nota J numeral (2)).

E. Cargos diferidos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Derechos de llave (1)	23,000	23,000
Adecuaciones e instalaciones	511,096	305,929
Concesiones (2)	134,787	114,364
	668,883	443,293
Menos amortización acumulada	258,285	178,584
	410,598	264,709

- (1) Con fecha 5 de abril de 2004, se suscribe el contrato de concesión entre Inmobiliaria del Pacífico Impacsa S.A. y Empresa Industrial Eguez Cueva Cía. Ltda. con una vigencia de siete años, con el objeto de otorgar en arrendamiento un local comercial. La Compañía entrega un anticipo que se le denominará derecho de llave o concesión de explotación el mismo que será devengado de acuerdo al plazo del contrato.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) Con fecha 2 de junio de 2010, se suscribe el contrato modificatorio de concesión comercial entre Autoventas Way y Citymaxis S.A., en el cual se cambia el valor de concesión con una vigencia de diez años. La Compañía cancela el valor total a la firma del convenio, que se le denominará derecho de llave o concesión de explotación el mismo que será devengado de acuerdo al plazo del contrato.

El movimiento de cargos diferidos, fue como sigue:

	2011	2010
Costo ajustado		
Saldo inicial	443,293	330,264
Adiciones	225,590	113,029
Saldo final	668,883	443,293
Amortización acumulada:		
Saldo inicial	178,584	138,155
Amortización del año	79,701	40,429
Saldo final	258,285	178,584

F. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Proveedores nacionales	350,791	396,932
Impuesto al valor agregado	62,115	54,950
Retenciones en la fuente	29,465	27,760
Dividendos por pagar	256,106	-
Otras cuentas por pagar	135,446	113,966
Tarjetas de crédito	67,583	44,085
Fondos de garantía	943	1,081
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	35,226	34,549
	937,675	673,323

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

G. Gastos acumulados por pagar Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Sueldos por pagar	132,166	116,228
10% Servicios por pagar	-	1,328
	132,166	117,556

H. Obligaciones con los trabajadores El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2011	2010
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	102,901	97,132
Provisión del año	299,790	288,385
Pagos efectuados	(300,766)	(282,616)
Saldo final	101,925	102,901
Participación de los trabajadores: (1)		
Saldo inicial	64,679	65,351
Provisión del año	49,607	64,679
Pagos efectuados	(64,679)	(65,351)
Saldo final	49,607	64,679
	151,532	167,580

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

I. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, ha sido calculada aplicando la tasa del (24% y 25%) respectivamente por cada año.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497 S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94 S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244 S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. Maquinarias o equipos nuevos Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2. Bienes relacionados con investigación y tecnología: Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA:

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2002 (inclusive).

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, es como sigue:

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2011	2010
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	330,713	431,191
15% participación a trabajadores	49,607	64,679
Utilidad después de participación a trabajadores	281,106	366,512
Más gastos no deducibles	22,099	19,582
Menos deducción especial personal discapacitado	(52,791)	(58,293)
Base imponible	250,414	327,801
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	60,099	81,950

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2011	2010
Saldo inicial	81,950	90,782
Provisión del año	60,099	81,950
Pagos efectuados	(28,030)	(39,958)
Compensación con retenciones	(43,225)	(39,958)
Anticipo impuesto a la renta	(10,695)	(10,866)
Saldo final	60,099	81,950

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

J. Pasivo a largo plazo	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2011	2010
	Banco de Guayaquil S.A.:		
	Préstamo con una tasa de interés anual de 12.17%, con vencimiento en abril de 2011. (1)	-	3,569
	Produbanco:		
	Préstamo con una tasa de interés anual de 10.58%, con vencimiento en marzo de 2012. (2)	-	6,359
	Préstamo con una tasa de interés anual de 11.23%, con vencimiento en julio de 2012. (2)	2,333	6,334
	Préstamo con una tasa de interés anual de 11.23%, con vencimiento en enero de 2013. (2)	-	6,571
	Préstamo con una tasa de interés anual de 11.23%, con vencimiento en marzo de 2013. (2)	4,593	8,267
	Préstamo con una tasa de interés anual de 11.23%, con vencimiento en septiembre de 2013. (2)	4,554	7,037
	Préstamo con una tasa de interés anual de 11.23%, con vencimiento en noviembre de 2013. (2)	9,461	14,180
	Préstamo con una tasa de interés anual de 11.23%, con vencimiento en octubre de 2014. (2)	11,499	-
		32,440	52,317
	Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	17,165	23,118
		15,275	29,199

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

Años	2011	2010
2011	-	4,170
2012	-	17,648
2013	11,661	7,381
2014	3,614	-
	15,275	29,199

(1) Estos préstamos están garantizados con pagarés sobre firmas.

(2) Estos préstamos se encuentran garantizados mediante prenda industrial de vehículos por 115,058 (Nota D, numeral (1)).

K. Jubilación patronal y desahucio

El movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio, fue como sigue:

	2011	2010
Jubilación patronal:		
Saldo inicial	299,882	286,921
Provisión del año	29,515	12,961
Saldo final	329,397	299,882
Desahucio:		
Saldo inicial	72,866	69,951
Provisión del año	16,985	10,737
Pagos efectuados	(15,020)	(7,822)
Saldo final	74,831	72,866
	404,228	372,748

L. Capital social

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, está constituido por 100 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de US\$8,500 cada una.

M. Reservas de capital

Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

Según acta de Junta General de Accionistas celebrada el 15 de julio de 2011, se autorizó compensar las pérdidas acumuladas con las reservas de capital por US\$253,787.

- | | |
|-----------------------------|--|
| N. Reserva legal | La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. |
| O. Utilidades retenidas | El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc. |
| P. Precios de transferencia | En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia. |

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC DGER2008 1301 y NAC DGERCGC09 00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US\$3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGERCGC11 00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

Q. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre de 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- * Un plan de capacitación
- * El respectivo plan de implementación
- * La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2011, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF. Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2011, previamente presentado bajo NEC.”

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de noviembre de 2011 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2011, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2012.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

R. Eventos
subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de preparación de este informe (Marzo 30 de 2012), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.